



DECRETO ALCALDICIO N° 1374 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1049 de fecha 23.05.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularizar la contratación de la Srta. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, Marcia Moreno Becerra y Sylvia Andrea Cuevas Cornejo, como Encuestadoras del Programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.05.2014 hasta el 30.06.2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido. Remite contratos de fecha 05.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 05.05.2014, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

- **PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ**, C.I. N° 17.329.061-6, domiciliada en Pimpinela, Pasaje Los Tilos s/n, Comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 511.110 impuesto incluido.
- **MARCIA MORENO BECERRA**, C.I. N° 14.317.177-9, domiciliada en Pablo Rubio N° 294, comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 511.110 impuesto incluido.
- **SYLVIA ANDREA CUEVAS CORNEJO**, C.I. N° 10.830.455-3, domiciliada en Pasaje Dolores 131 Villa Baquedano, comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 511.110 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/LGE/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-